ANALISIS DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con miras al logro en general de los objetivos institucionales y en cumplimiento de sus funciones legales, la Alcaldía del Municipio de Fredonia, en aras de darle cumplimiento al Plan de Desarrollo *POR AMOR A FREDONIA*, **PROGRAMA** 4.4.1 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en el Objetivo del Desarrollo Sostenible – ODS: ODS 16: Paz, justicia, e instituciones sólidas.

El proponente que resulte ganador del presente proceso de selección debe contar con la capacidad y la experiencia relacionada con el objeto contractual, de manera que ofrezca un servicio acorde con las debidas especificaciones y servicios que requiera la entidad y la población objeto.

Para la definición de estos se tendrán en cuenta:

1- Garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas requeridas.

2. El proveedor deberá entregar de manera oportuna los elementos descritos en la ficha técnica en los términos establecidos por la Secretaría

3. Cumplir con el plazo de ejecución fijado.

5. Cumplir con las obligaciones establecidas de conformidad con la propuesta presentada por el Oferente.

5. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.

6. Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.

7. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la ejecución del contrato.

8. Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el último pago al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los requerimientos de ley.

9. Todas aquellas obligaciones inherentes al proceso de mínima cuantía necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

10. Aportar las garantías en caso de que se requieran y que sean establecidas para la ejecución del presente contrato.

Aspecto Regulatorio

El objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía establecida en: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1, teniendo en cuenta que el valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad para adelantar procesos de contratación por la mínima cuantía elaborará un estudio previo.

Como factores de calificación de propuestas para la presente selección de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, solo se tendrá en consideración el factor ***precio***

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el de prestar los servicios de transporte terrestre seguro, eficiente y oportuno para el desplazamiento de los funcionarios de la entidad en la ejecución de las obligaciones y actividades extramurales en la jurisdicción, a la luz de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

Fundamento legal: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 295 Manual de Contratación del 19 de septiembre de 2017, decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 de 2021.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA

Identificación del proceso en estudio:

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA ATENDER LOS COMICIOS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2025.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución de este contrato es de veinte (20) días a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto oficial sin exceder la vigencia fiscal.

Valor del Presupuesto: CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 4.185.000)

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

Para estimar los valores del presente proceso de contratación se realizó la evaluación de las cotizaciones realizadas por empresas que prestan el servicio de transporte y que han ejecutado contratos con condiciones similares con el municipio de Fredonia

PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
284-2022	Selección por Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DE LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FREDONIA, TANTYO A NOVEL MUNICIPAL COMO INTERMUNICIPAL	$20.000.000
145-2022	Selección por Mínima Cuantía	"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE JURADOS, MATERIAL ELECTORAL Y COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LOS COMICIOS PARA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA."	$11.940.000
193-2023	Selección por Mínima Cuantía	"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL, INSUMOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES TERRITORIALES DE 2023- EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA."	$17.933.250
096-2024	Selección por Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DE LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FREDONIA TANTO A NIVELO MUNICIPAL COMO INTERMUNICIPAL	$36.400.000

Por lo general, estos proveedores cuentan con la capacidad instalada que permite atender las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio y unos productos calificados, dada la competitividad del mercado.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Precios de mercado (Identificación de Proveedores)

La actividad a identificar, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA ATENDER LOS COMICIOS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2025, se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general, estos proveedores cuentan con la capacidad instalada que permite atender las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio calificado, dada la competitividad del mercado; por lo cual se tuvo en cuenta los valores de productos similares provistos por proveedores de procesos anteriores, las cuales sirvieron de base para la elaboración del presupuesto oficial y la estimación del valor del contrato, toda vez que atendiendo al principio de economía y corroborando su contenido, se observa que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas de servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas.

El costo de los servicios incluye además del costo, los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

El futuro presupuesto de la entidad para esta contratación se obtuvo consultando precios y valores de empresas prestadoras del servicio de transporte cuyo objeto social permite la prestación del servicio, tiene habilitación legal para la prestación del servicio y contenga experiencia en servicios similares llevados a cabo en la Administración Municipal en anteriores vigencias.

Para tal efecto se efectuaron las siguientes cotizaciones por la entidad

NONBRE DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA	FECHA DE LA COTIZACIÓN
COOTRANSFRE	05/10/2025

SERVICIO 1 – ELECCIONES CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD								
ITEM	DESCRIPCIÓN	DESTINO - RUTA Y RECORRIDO		FECHA DEL DESPLAZAMIENTO	HORA DE SALIDA DE LA CABECERA	VALOR	TIPO DE VEHICULO	DETALLE DEL SERVICIO
1	Traslado de elementos de oficina (urnas, cubículos, equipos de cómputo, material electoral y	RUTA 1	Registraduría a Sede Alicia Diez	18 y 20 de octubre	8:00 a. m.	$ 500.000	ESTACA	Vehículo de transporte con servicio durante todo el día a todo

	otros) a los puestos de votación	RUTA 2	Registraduría a Centro de detención preventiva	19 y 20 de octubre	8:00 a. m.	$ 90.000		costo
2	Transporte de pliegos electorales del centro de detención preventiva al sitio del escrutinio	RUTA 3	Centro de detención preventiva a lugar de escrutinios	19 de octubre	4:00 p. m.	$ 90.000	AUTOMOVIL	Vehículo para transporte de paquetes electorales, a todo costo único recorrido
3	Transporte de pliegos a la ciudad de Medellín una vez finalizado es escrutinio	RUTA 4	REGISTRADURÍA -MEDELLIN	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	$ 500.000	AUTOMOVIL	Vehículo para transporte de paquetes electorales, a todo costo único recorrido

SERVICIO 2 CONSULTAS PARTIDISTAS 26 DE OCTUBRE								
ITEM	DESCRIPCIÓN	DESTINO - RUTA Y RECORRIDO		FECHA DEL DESPLAZAMIENTO	HORA DE SALIDA DE LA CABECERA	VALOR UNIDAD	TIPO DE VEHICULO	DETALLE DEL SERVICIO
1	Traslado de elementos de oficina (urnas, cubículos, equipos de cómputo, material electoral y otros) a los puestos de votación	RUTA 1	Registraduría a Sede Alicia Diez	25 y 27 de octubre	8:00 a. m.	$ 500.000	ESTACA	Vehículo de transporte con servicio durante todo el día a todo costo
		RUTA 2	Sedes rurales (La Mina, La Garrucha, Los Palomos, Piedra Verde, El Zancudo, Marsella, Puente Iglesias)	25 y 27 de octubre	8:00 a. m.	$ 1.000.000		
		RUTA 3	Registraduría a Centro de detención preventiva	25 y 27 de octubre	8:00 a. m.	$ 90.000		

RUTA 1 – IDA CONSULTAS PARTIDISTAS 26 DE OCTUBRE			
DESTINO	HORA DE RECOGIDA	CANTIDAD DE VEHICULOS	VALOR
GARRUCHA - MINAS	6:00 a. m.	1	$ 190.000
ZANCUDO-MARSELLA - PUENTE IGLESIAS	6:30 a. m.	1	$ 150.000
PALOMOS	7:00 a. m.	1	$ 80.000
PIEDRA VERDE	6:30 a. m.	1	$ 150.000

RUTA 2 – VUELTA - CONSULTAS PARTIDISTAS 26 DE OCTUBRE			
DESTINO	HORA DE RECOGIDA	CANTIDAD DE VEHICULOS	VALOR
MINAS	5:00 p. m.	1	$ 190.000
GARRUCHA	5:00 p. m.	1	$ 100.000
LOS PALOMOS	5:00 p. m.	1	$ 80.000
MARSELLA	5:00 p. m.	1	$ 90.000
PUENTE IGLESIAS	5:00 p. m.	1	$ 155.000
ZANCUDO	5:00 p. m.	1	$ 80.000
PIEDRA VERDE	5:00 p. m.	1	$ 150.000

TOTAL SERVICIO DE TRANSPORTE	$4.185.000

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera

El Municipio de Fredonia identificó los proveedores y costos relacionados, así mismo se tomaron en cuenta algunos de los valores de los precios unitarios suministrados por estos proveedores, se solicitaron cotizaciones, solo una entidad estuvo dispuesta a realizarla, para adecuar las cantidades requeridas conforme las necesidades evidenciadas, los cuales presentaron variaciones en las cantidades, reflejadas en el valor total.

IMPUESTOS DEL CONTRATO: Los impuestos del contrato son: La siguiente tabla es meramente informativa, será responsabilidad exclusiva de los proponentes interesados, verificar los impuestos al contrato en la Secretaria de Hacienda Municipal.

IMPUESTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Estampilla Pro-Hospital	1% del valor total del contrato	1% del valor total del contrato
Estampilla Pro-Cultura	2 % del valor total del contrato	2 % del valor total del contrato
Estampilla Pro-Anciano	4% del valor total del contrato	4% del valor total del contrato
Estampilla para la justicia familiar	2 % del valor total del contrato	2 % del valor total del contrato
Industria y comercio	3.5% del valor total del contrato	3.5% del valor total del contrato
Tasa Pro/ Deporte	2.5% del valor total del contrato	2.5% del valor total del contrato

El servicio que pretende satisfacer las necesidades del objeto contractual y la Secretaria General y de Gobierno, donde se considera parte del sector de compras y suministros, que requiere proponentes con experiencia, calidad, análisis de precios y proveedores, entre otros.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	SARA SÁNCHEZ VÉLEZ
NO. DE CEDULA DEL SUPERVISOR	1046669460
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Sara Sanchez V